



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 172 – 2017 – R
Lambayeque, 14 Febrero del 2017

VISTO:

El Expediente N° 812 -2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrectorado Académico, sobre comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 168-2017-VRACAD, de fecha 09 de febrero del 2016, contenido en la parte visto de la presente resolución, el señor Vicerrector Académico, comunica que ha recibido la gentil invitación para participar en la Sesión de Orientación de Licenciamiento Institucional a desarrollarse el miércoles 15 de febrero del presente año en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; por tal motivo, solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima, conjuntamente con la docente Dra. María Rosa Vásquez Pérez, Jefa Oficina General de Calidad Educativa y Acreditación Universitaria y Wilson Adolfo Díaz Juárez, servidor administrativo; asimismo, el otorgamiento de pasajes y viáticos, por los días 14 y 15 de febrero del año en curso;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su Informe N° 015-2017/P-OGPP, señala que en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados –RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3. Bienes y Servicios, para la atención el CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO (CCP), APROBADO N° 0000000025 – 2017 – UNPRG, para atender el otorgamiento de las COMISIONES DE SERVICIO, en las Específicas de Gasto; 2.3.21.21 Pasajes y; 2.3.21.22 Viáticos; por lo que, se ha registrado en el módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – de la Alta Dirección – A.D., Correlativo de Meta 0024;

Que, es política institucional de nuestra Universidad, brindar el apoyo necesario al personal docente y administrativo, en eventos que fortalezcan los lineamientos que permitan el mejoramiento de la formación profesional de nuestro alumnado;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1°. **AUTORIZAR**, el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, de los servidores docentes y administrativo, que figura en el detalle, con la finalidad de que participe en la Sesión de Orientación de Licenciamiento Institucional a desarrollarse los días: 14 y 15 de febrero del presente año en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Otorgándole pasajes y viáticos correspondientes; con cargo a rendir cuenta documentada.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PASAJES	VIATICOS (02 días)
01	Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos Vicerrector Académico	--	420.00
02	Dra. María Rosa Vásquez Pérez Jefa Oficina General Calidad Educativa y Acreditación Universitaria	--	420.00
03	Wilson Adolfo Díaz Juárez Servidor administrativo	200.00	360.00

2°. Darán cumplimiento a la presente Resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados – Presupuesto 2017 de la Universidad.

4°. Dar a conocer la presente Resolución a Interesados, Vicerrectorado Académico, Vicerrector de Investigación, Oficina General Recursos Humanos, Oficina General Planificación y Presupuesto, Dirección General Administración, Contabilidad General, Órgano Control Institucional y demás instancias correspondientes.



[Firma]
MUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
Secretario General

/lccr



[Firma]

DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector